



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 55/98.- Mesa de entradas de la H.C.D.

Ref./ PRESIDENCIA. S/ ADSCRIPCION.-

DICTAMEN N° 617/98.-

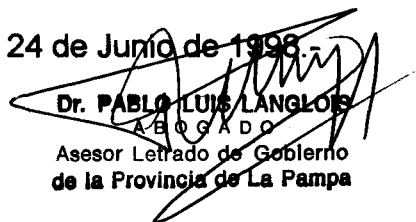
Sr. SubSecretario de Obras y Servicios Publicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de decreto obrante a fs. 5.-

Por lo expuesto, el referido Proyecto de decreto se encontraría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 24 de Junio de 1998.-
JRS.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa